



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR 8911800082 contra YENIFER RUIZ MARCHENA 1075.210.334 y JAIDY DIAZ MENDEZ 36.163.412. Radicación 41001-41-89-004-2019-00846-00.

Atendiendo lo solicitado, la relación de depósitos judiciales y teniendo en cuenta que con auto del 12 de marzo de 2020, se decretó la terminación del presente asunto por pago total de la obligación, se

### RESUELVE

1°.- INFORMAR a la memorialista que el día de hoy, se repitieron los oficios librados con motivo del levantamiento de las medidas cautelares, para su remisión donde corresponda.

2°.- DEVOLVER a la demandada JAIDY DIAZ MENDEZ los títulos de depósitos judiciales de que trata la relación y diferentes a los ya ordenados en auto anterior. Ofíciense:

439050001046092 del 05/08/2021 por \$ 596.383,00.

439050001049526 del 08/09/2021 por \$ 590.729,00.

439050001052969 del 05/10/2021 por \$ 617.629,00.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-